

El docente investigador upelista desde el modelo ecológico

The university researcher of the UPEL seen from the the ecological model

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0191>

María Susana Harrington Martínez^{1*}

<https://orcid.org/0000-0002-8807-1326>

susanhm23@gmail.com

Recibido: 28/04/2023

Aceptado: 10/07/2023

RESUMEN

La investigación constituye una función esencial para todas las universidades como fuentes generadoras de conocimiento para el avance de la sociedad, de allí que su cumplimiento esté reglamentado en distintas normativas. Sin embargo, más allá de la obligatoriedad existe un entorno que incide en el desarrollo de esta función. En tal sentido, este artículo tiene como objetivo adaptar el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner al rol del docente como investigador en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (UPEL, Venezuela). La metodología se corresponde con una investigación documental, se analizaron distintas fuentes: libros, leyes, reglamentos institucionales y artículos de investigación de los cuales se extrajo la información para la contextualización de los ambientes ecológicos del desarrollo humano a las actividades del docente investigador. Se concluye que el modelo ecológico permite comprender, de manera amplia, las distintas relaciones que ocurren durante la ejecución de la labor investigativa. Por tanto, la interacción entre el microsistema, mesosistema, macrosistema, exosistema y cronosistema impacta el desempeño del rol como investigador dado que allí se manifiestan las limitaciones, así como las fortalezas necesarias para superar las adversidades y evidenciar resiliencia investigativa, estos aspectos deben ser considerados al momento de evaluar el cumplimiento de esta función universitaria.

Palabras claves: Modelo ecológico, Universidad, investigación, personal docente académico.

1. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)- Venezuela
- Autor de correspondencia: susanhm23@gmail.com

ABSTRACT

Research constitute an essential function of all universities as sources of knowledge for the development of society, hence its fulfillment is regulated by several regulations. However, beyond its enforceability there are surroundings that affect this function. In that respect, this article aims to adapting Bronfenbrenner's ecological model to the educator's role as a researcher at the Pedagogical Experimental University Libertador / Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL Venezuela). The methodology is that of a documentary investigation, and different sources were analyzed: books, legislations, institutional regulations and research articles from which the information was taken to contextualize the ecological environments of the human development to the activities of the research professor. As a conclusion, it must be stated that the ecological model allows to understand, in a comprehensive manner, the different relations that occur during the investigative work. Therefore, the interaction between the levels of investigation: microsystem, mesosystem, macrosystem, exosystem and chronosystem impact the role of the educator in their role as a researcher because in that interaction are shown the limitations and the strengths to overcome the adversities and to show investigative resilience, these aspects must be considered when assessing the fulfillment of this university function.

Keywords: Ecological model, university, research, professors

INTRODUCCIÓN

La investigación es fundamental para la transformación social y en años recientes, producto de la vivencia de la pandemia del covid-19, se ha enfatizado la necesidad de una mayor inversión en investigación y el reconocimiento del rol del docente como promotor de cambios para un nuevo “contrato social para la educación”, por lo cual se insta a valorar la investigación y la innovación construidas con la participación de todos los actores educativos para que dé cabida a distintas formas de conocimiento.

Por tanto, “las universidades creativas, innovadoras y comprometidas con el afianzamiento de la educación como patrimonio común cumplen una función clave en los futuros de la educación” (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, Unesco, 2021, p. 11).

Sin embargo, existen dificultades para alcanzar mayores niveles de productividad investigativa, particularmente en América Latina, de allí que los resultados de distintas mediciones revelan cifras que suelen estar bastante alejadas de lo que se aspira para que haya una mejora sustancial de la calidad educativa, por ejemplo, la producción de artículos académicos, es desigual entre los distintos países del continente, lo que demanda mayor apoyo de las instituciones de la región, para así dar así respuestas a los problemas nacionales desde su propia realidad (Murillo y Martínez-Garrido, 2019; Ramírez y Salcedo 2023). Asimismo, existen condiciones políticas, culturales, económicas y personales que interfieren en la labor investigativa que se realiza desde los

espacios universitarios, en el caso venezolano es notorio el deterioro de las condiciones de vida del docente, la migración calificada y las condiciones de acceso a los recursos materiales se convierten en obstáculos para el desempeño académico (Lara 2020; Meleán y Montes de Oca, 2019; Salcedo Uzcátegui 2021; Uzcátegui y Salcedo, 2020).

Todos los acontecimientos propios la vida del docente pueden clasificarse dentro de los niveles ecológicos (microsistema, mesosistema, macrosistema, exosistema y cronosistema) propuestos por Bronfenbrenner (1979) en su teoría ecológica.

Asimismo, la teoría ecológica ha sido utilizada como recurso heurístico en distintas investigaciones en el campo educativo y en otras disciplinas, lo cual es un indicador de su carácter proteico para entender distintos fenómenos, entre los trabajos se destaca el de Ochoa-Cervantes et al. (2021) en la cual las autoras estudian la convivencia escolar en estudiantes mexicanos que habitan en contextos sociales deprimidos con el fin de analizar manifestaciones conductuales de desinterés, falta de motivación y deshonestidad académica y ver así cómo los niveles de marginación sufrido por los estudiantes se vinculan con la aparición de dichas conductas.

En los hallazgos de González-Fernández et al. (2022) se precisaron las barreras generadas entre los docentes y los especialistas en trastornos del lenguaje para el logro del trabajo colaborativo y Hermosa-Rodríguez (2019) utilizaron el modelo de Bronfenbrenner para analizar el estrés laboral dado que su aplicación permite ampliar los procesos de intervención y atender esta problemática porque no se limita a la percepción del sujeto o lo ocurrido en el contexto de la empresa.

De Tejada Lagonell (2008) transfiere el modelo de Bronfenbrenner al ámbito escolar y recomienda su utilización para comprender cómo el entorno familiar y la institución educativa son espacios vitales para impulsar el desarrollo humano dadas todas las interacciones que allí se suscitan, las cuales cobran valor dentro de los procesos formativos, en particular la díada madre-escuela.

En la revisión del estado del arte también se encontró el estudio de Rojas y Rojas (2019) quienes establecen una relación entre la teoría de Bronfenbrenner con la investigación desde un punto de vista organizacional, en virtud de que se centra en las actividades llevadas a cabo por los Centros de Investigación de la Universidad de los Andes, Venezuela.

Estos son espacios donde se produce un entramado relacional que estimula la actividad científica en el ámbito universitario, así como el desarrollo social.

Dada la pertinencia que ha tenido la teoría de Bronfenbrenner para la comprensión de distintas situaciones socioeducativas, esta investigación tiene como objetivo adaptar el modelo ecológico al rol del docente investigador en Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela, a fin de aportar una mirada de lo que ocurre en este contexto a la luz de su trayectoria histórica como institución formadora de docentes, la investigación es una exigencia, de acuerdo con la Ley de Universidades (1970).

MARCO TEÓRICO

Teoría de la Ecología humana: Síntesis de su aparición

El modelo ecológico fue desarrollado por el psicólogo estadounidense de origen soviético, Urie Bronfenbrenner (1917-2005), esta propuesta se inserta en un debate sobre las formas de analizar el desarrollo humano desde la perspectiva centrada en los postulados del conductismo y la otra imbuida por las ideas de Leontiev, Kurt Lewin, Vigotsky, entre otros. Para Bronfenbrenner, ambas se contraponen en virtud de que la primera está marcada por los controles de variables que resultan insuficientes para apreciar lo que ocurre en los distintos sistemas en los que se integra el ser humano porque son ambientes artificiales (Colodell-Benetti et al., 2013).

En el prólogo de su libro *Teoría del desarrollo humano*, publicado a finales de los años ochenta, declara que el intercambio con países donde la psicología no estaba guiada por el experimento de laboratorio y las pruebas psicométricas, como ocurría en Estados Unidos, produce un viraje en sus apreciaciones sobre lo que subyace tras la naturaleza humana, porque las personas son capaces de mostrar procesos adaptativos y tolerancia, pero especialmente para “crear las ecologías en las que vive y se desarrolla” (Bronfenbrenner, 1987, p. 17). De tal manera que:

Examinada en contextos diferentes, la naturaleza humana, a la que antes había considerado como un sustantivo singular, se volvió plural y pluralista; porque los diversos ambientes producían diferencias perceptibles, no sólo entre las sociedades, sino también dentro de ellas, en cuanto al talento, el temperamento, las relaciones humanas, y en especial a las formas en que la cultura o subcultura educaban a la generación siguiente (Bronfenbrenner, 1987, p. 17).

Esta percepción sobre el valor de las interacciones sociales y el peso de la cultura dio lugar a la emergencia del modelo ecológico, este se conforma por diferentes niveles que describen cómo el desarrollo humano se alcanza desde la interacción dinámica entre diferentes *ambientes ecológicos*, vistos como “un conjunto de estructuras seriadas cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas” (Bronfenbrenner, 1987, p. 24).

La explicación de su teoría utilizando como metáfora la imagen de las muñecas rusas (*matrioskas*) permite apreciar cómo a medida que se desmonta la figura más grande van apareciendo otras más pequeñas que replican, en esencia, las mismas características, ello también puede dar cuenta del proceso de transformación y crecimiento de la persona, implicaría una visión retrospectiva de la adultez al nacimiento porque la muñeca más grande expresa lo que ha llegado

a ser la persona en un momento de su vida y la más pequeña se puede considerar como el origen de las otras.

Además de las características biológicas, cognitivas y afectivas que lo distinguen como individuo, a lo largo de su existencia, el ser humano establece relaciones y actúa en un conjunto de sistemas que configuran su actuación como ser social, bien sea porque es afectado de forma directa (microsistema, mesosistema) o indirecta (exosistema) por lo que ocurre en estos durante un período histórico particular (cronosistema) (Gifre Monreal y Guitart, 2012).

Niveles del modelo ecológico

Microsistema: “es un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un contexto determinado, con características físicas y materiales particulares” (p. 40). Este ambiente se distingue por la relación de cercanía entre las personas (cara a cara), quienes hacen parte del entorno inmediato en el que inicia el desarrollo son los miembros de la familia (madre, padre, hermanos) en la interacción con estos se forjan los vínculos de socialización primarios y se asume la pertenencia a una cultura. Por analogía, el microsistema se aplica a otros ambientes desde los cuales se sitúa a una persona o grupo para analizarlo desde el modelo ecológico como una clase (Ochoa Cervantes et al., 2022), entorno sociofamiliar de una persona que necesita vacunarse contra el Covid-19 (Arrieta-Villarreal, 2022, entornos organizacionales (Hermosa-Rodríguez, et al., 2019), instituciones educativas (Martínez, 2020) entre otros.

Mesosistema: “comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente” (p. 44), este se constituye mediante la suma de distintos microsistemas donde la persona se incorpora, en la medida en que surjan nuevos vínculos con otros entornos. Tal es el caso de las redes que se empiezan a tejer cuando el niño empieza asistir a los espacios educativos, los contextos laborales, participación en organizaciones e instituciones culturales o comunitarias.

Exosistema: abarca “uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo” (p. 44).

Macrosistema: Está representado por el contenido de los patrones culturales, ideológicos y religiosos que van integrados a los otros sistemas que conforman el modelo ecológico y permiten distinguir las variaciones en los modos de vida de los grupos sociales según su idiosincrasia, localización geográfica o ideología.

Cronosistema: Comprende las condiciones sociohistóricas que atañen a la vida de la persona en desarrollo, los cambios y transformaciones que ocurren en el tiempo afectan los otros sistemas, bien sea por cambios familiares, laborales, sistemas políticos del país, crisis o procesos migratorios.

En los sistemas que conforman el modelo teórico de la ecología del desarrollo humano ocurre lo que Bronfenbrenner (1987) denomina transiciones ecológicas, estas son evidentes en los cambios de roles que se producen al interior de los sistemas donde la persona interacciona de manera directa. Por tanto, una transición puede ser un cambio de estado civil, nuevas responsabilidades laborales, procesos migratorios, sufrir una enfermedad etc. Hay una variación en las características ambientales que exige nuevos procesos de acomodación y adaptación.

Para Bronfenbrenner, la capacidad de un entorno para contribuir de forma efectiva al desarrollo humano está supeditado a las características de las interconexiones que surjan entre estos, lo que amerita trabajo en conjunto, comunicación y conocimiento compartido de lo que ocurre en el otro, ejemplifica con el papel de la escuela, difícilmente el núcleo familiar podrá contribuir con el entorno educativo si desconoce lo que ocurre en este, aplica también en sentido inverso.

La Investigación en el contexto de la UPEL

En la UPEL la función de investigación está unida, de manera indisoluble, a su condición de Universidad Pedagógica que administra como única carrera: Educación, en diversas especialidades. Es conveniente acotar que la UPEL, según la reseña histórica plasmada en su página web (upel.edu.ve), se creó por Decreto N.º 2176, el 28 de julio de 1983 por el Ejecutivo Nacional, como una forma de honrar la memoria del Libertador Simón Bolívar, en el Bicentenario de su nacimiento. Desde ese momento, se dio inicio a la creación de toda la plataforma administrativa necesaria para la designación de sus primeras autoridades y de las normativas que regularan el funcionamiento de la misma.

Posteriormente a este proceso, 5 años después, se da la conformación oficial al incorporar a esta todos los Institutos Oficiales de Formación Docente existentes en el país, según la Resolución N.º 22 del 28 de enero de 1988, efectiva a partir del 27 de junio del mismo año con la firma del Acta de Consolidación, es decir que su historia abarca casi tres décadas.

Desde entonces, los Institutos Pedagógicos de Caracas (1936), Barquisimeto (1959), Maturín (1971), Maracay (1971) y el de Miranda (1976) y el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio con sus respectivos Núcleos Académicos: el Centro de Capacitación Docente El Mácaro (1938) y el Gervasio Rubio, creado en 1952, como el Centro Interamericano de Educación Rural (CIER) dejaron de ser autónomos y pasaron a estar regidos por las directrices emanadas por la Sede Rectoral de la UPEL.

En 1990 estos últimos pasaron a formar parte de la Universidad como Institutos Pedagógicos y luego se incorpora al Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor Rafael Arias Blanco” (1992) en calidad de Instituto asociado a la Universidad.

Tal como se establece en su misión, la UPEL:

Es una universidad pública de alcance nacional e internacional, líder en la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de docentes de elevada calidad personal y profesional, y en la producción y difusión de conocimientos socialmente válidos, que desarrolla procesos educativos con un personal competente, participativo y comprometido con los valores que promueve la Universidad (www.upel.edu.ve).

En tal sentido, alcanzar “la producción y difusión de conocimientos socialmente válidos” requiere contar con una plataforma legal y operativa que sustente este quehacer en su personal académico. Por tanto, el Reglamento de Investigación (2008) en el artículo 2 establece que los entes institucionales responsables de la investigación deben dirigir sus esfuerzos al logro de los siguientes propósitos:

1. Contribuir con el desarrollo profesional del personal académico de la Universidad, proporcionándole condiciones favorables y oportunidades para realizar actividades de investigación en sus respectivos campos, desde una perspectiva disciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria.
2. Contribuir con la producción, publicación y difusión de productos derivados de la investigación: textos, revistas y prototipos, entre otros, buscando con ello incrementar la productividad investigativa en la Universidad y el mejoramiento académico de sus programas de docencia y extensión.
3. Contribuir en la formación de los estudiantes de la carrera docente, a nivel de pregrado y a su integración en la realización de proyectos de investigación en los distintos campos disciplinarios.
4. Propiciar el uso eficiente de los recursos de que disponga la Universidad, conciliando e integrando los esfuerzos de todas las unidades de investigación y personas involucradas en las actividades de investigación.
5. Promover en el personal académico de la Universidad una cultura investigativa hacia el proceso educativo para que emprendan proyectos de investigación que transformen su labor docente.
6. Fomentar la investigación sobre las necesidades de formación y desarrollo de los docentes en servicio, a objeto de apoyar el diseño de programas, estrategias y materiales educativos para su mejoramiento profesional permanente.
7. Fomentar la investigación sobre los problemas propios de la Universidad y de la Educación del país, a objeto de generar información para la toma de decisiones, la planificación y la generación de Políticas Educativas.

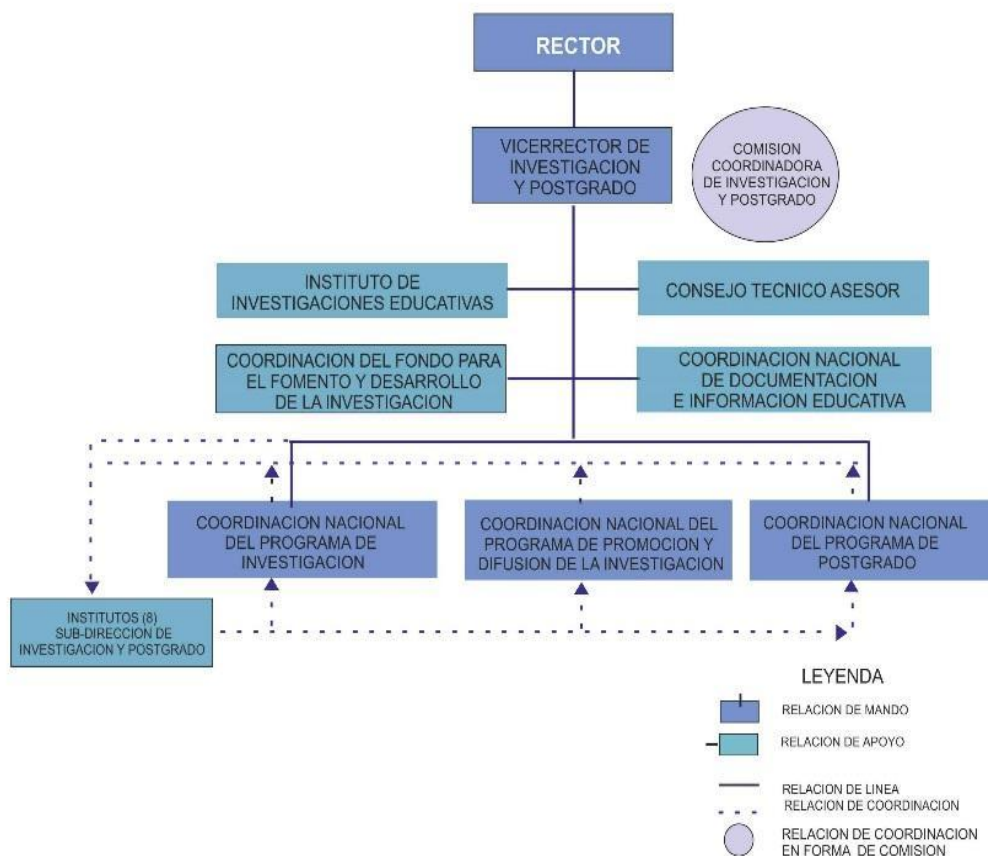
De manera clara quedan delineados los propósitos hacia donde debe encaminarse la gestión de la investigación: condiciones favorables para ejecutar esta labor, creación y sostenimiento de órganos de divulgación como las revistas científicas para aumentar la productividad académica, formación de los estudiantes de pregrado, gestión adecuada de los recursos, desarrollo de estudios en diversas áreas vinculadas a lo educativo. En fin, todo lo que contribuya a la consolidación de una cultura investigativa articulada con la docencia y la extensión.

Por consiguiente, existe una estructura organizacional que, en este caso, está representada en la Figura 1, según la línea correspondiente al Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.

Figura 1.

Organigrama de la Investigación en la UPEL

Fuente: UPEI-WEB <http://upel.edu.ve>



En este organigrama, la investigación se representa mediante una estructura matricial cuya línea de mando parte del Rector, le sigue el Vicerrector de Investigación y Postgrado y desde esa línea jerárquica se desprenden otras instancias administrativas, las cuales también poseen sus propios reglamentos, tal es el caso del Reglamento del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Investigación (FONDEIN) en el cual se explicitan las directrices para la administración de los recursos destinados al financiamiento de proyectos de investigación.

Asimismo, en dicho organigrama se señalan distintas coordinaciones que deben coadyuvar al desarrollo de la función investigación en la UPEL. Finalmente, y como parte de la relación de mando, están las Subdirecciones de Investigación y Postgrado, responsables directas de la promoción y supervisión de la investigación en cada instituto, conjuntamente con la Coordinación General de Investigación y el Consejo Técnico Asesor de Investigación y Postgrado.

Por otra parte, las primeras Políticas de Investigación se crean en 1989 y allí se expresa cual es la concepción de investigación asumida por la UPEL: "Una actividad integrada y en interacción permanente con las actividades de docencia y de extensión, motivada tanto por fines académicos como de servicio social" (p. 20), la cual se mantuvo en el Reglamento de Investigación (art. 2). Además de ser:

1. *Un método educativo y como actividad fundamental inherente a la formación académica de los docentes*, dado que los egresados deben conocer los métodos y enfoques propios de la investigación educativa a fin de ponerlos en práctica durante su acción pedagógica. Asimismo, deben formarse con espíritu crítico y una actitud de búsqueda permanente hacia el saber.
2. *La base y complemento de la función docente universitaria*, en vista de que el crecimiento intelectual de los profesores debe estar fundamentado en la investigación como una vía para mejorar su desempeño académico, además de fortalecer la ética profesional, moral, intelectual y su autoridad académica. Para ello, la UPEL se compromete a desarrollar distintas actividades que tiendan a mejorar el perfil como investigador, tomando en cuenta tanto las necesidades institucionales como las inclinaciones y área de conocimiento profesional del docente.
3. *La articulación de la docencia y la investigación en los programas de posgrado*, ya que es función de la UPEL formar investigadores en el ámbito educativo y los Programas de posgrado son los espacios idóneos para ello, dado que allí se desarrollan trabajos de investigación en los cuales se debe mostrar la sistematicidad y rigurosidad propia de este proceso con el fin de dar respuestas a las problemáticas del contexto o nivel educativo en el que se

desenvuelva el estudiante. En tal sentido, es necesaria la articulación entre las diferentes líneas de investigación y las actividades de formación de investigadores en posgrado.

4. *Un servicio que brinda la UPEL a la sociedad*, en vista de que el norte que orienta la acción pedagógica de los egresados upelistas es resolver las problemáticas del campo educativo para así contribuir al desarrollo del país. Además de ello, desde la investigación universitaria se ha de generar el conocimiento necesario para mejorar los programas del Sector Educativo, dado que la UPEL como institución formadora de docente tiene entre sus funciones servir de asesora al Estado venezolano en lo concerniente al diseño y formulación de políticas educativas.

Estas políticas de investigación constituyen el germen del modo en que debían orientarse los procesos académicos y administrativos vinculados con lo investigativo cuyos fundamentos de base siguen estando vigentes, ya que la investigación debe permitir a la Universidad evaluarse, a sí misma, a través de la revisión continua de sus procesos. Solo en esa medida habrá garantía de que los conocimientos generados sean pertinentes y estén en consonancia con las necesidades de la institución y de otros sectores de la sociedad. Posteriormente, en el año 2002, la UPEL reformula sus Políticas de Investigación y se redactan con mayor especificidad:

1. Desarrollar el programa de postgrado con base en criterios de gestión de calidad, equidad y pertinencia social para lograr la integración de las funciones universitarias con el propósito de profundizar el logro de la misión institucional.
2. Fortalecer la plataforma académica, de investigación, técnica y de servicios, para el óptimo funcionamiento de los programas de postgrado.
3. Concebir el Currículo como espacio para la investigación, profundización, generación y divulgación del conocimiento, para promover el cambio y actualización en el aspecto educativo.
4. Promover, difundir y divulgar la producción de investigaciones llevadas a cabo por la comunidad upelista en todos sus niveles, y establecer mecanismos sobre el manejo de la propiedad intelectual y derechos de autor vinculados a dichos productos.
5. Consolidar la cultura evaluativa como un proceso permanente para valorar la calidad y pertinencia del quehacer académico y de investigación.
6. Promover mecanismos de integración, a nivel nacional e internacional, conducentes a todo tipo de cooperación.
7. Promover la elaboración y el desarrollo de planes de formación de recursos profesionales vinculados al postgrado, que fortalezcan la generación del conocimiento, la investigación, la calidad humana para trascender a las dimensiones pedagógicas, sociales, políticas, éticas y económicas del país.

8. Generar proyectos que respondan a la realidad comunitaria y sus procesos de cambio y transformación.

9. Consolidar la cultura y la ética investigativa universitarias para fortalecer los principios y valores de la comunidad académica.

10. Garantizar que el proceso de admisión al postgrado se base en la equidad, en las condiciones académicas de los aspirantes y en la naturaleza del subprograma.

11. Desarrollar los programas de pregrado y postgrado con la investigación como eje curricular transversal.

La formulación de estas políticas se orienta a garantizar la adecuada funcionalidad de los procesos de orden administrativo y académico vinculados al desarrollo de la investigación, especialmente desde la necesaria unión entre la investigación de pregrado y postgrado y la importancia de dar respuesta desde estos escenarios a las demandas del entorno, para lo cual se requiere, sin duda, que los docentes upelistas evidencien una serie de rasgos que definen el perfil de un docente investigador.

Perfil del docente investigador en la UPEL

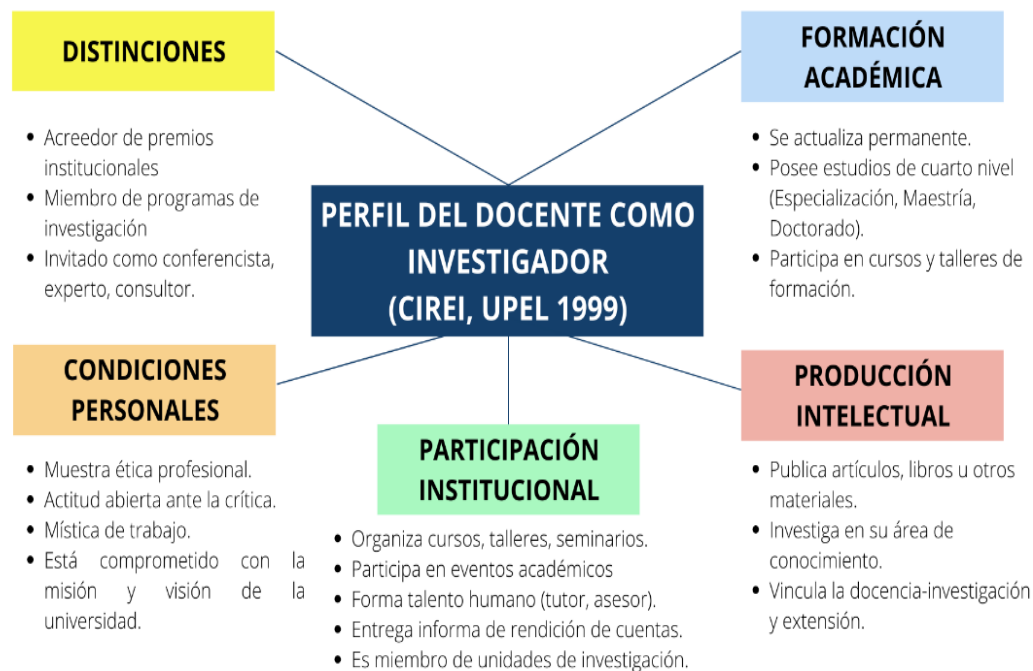
La investigación en la Universidad Pedagógica ha transitado por distintas etapas que han propiciado cambios en torno a los alcances de dicha función y dada su misión social como institución formadora de docentes “el potencial científico y técnico especializado que ella ha logrado concentrar en su seno, debe estar cien por ciento al servicio del mejoramiento de nuestro sistema educativo” (Picón, 2017, p. 123).

Por tanto, el interés por fortalecer la función de investigación en la UPEL llevó a la Universidad a crear, en el año 1999, una Comisión Institucional responsable de Evaluación de Investigación en la UPEL (CIREI-UPEL), la cual se conformó con un representante de cada uno de sus ocho institutos y un representante por la Sede Rectoral, quien fungió como Coordinador. Dicha comisión ejecutó un proceso de elaboración, validación e implantación de la propuesta del sistema permanente de evaluación de la función de investigación en los ocho (08) institutos con los cuales cuenta la Universidad (Muro et al. 2003).

La evaluación de la función investigación se fundamentó en los siguientes principios de acción: (a) amplia participación de la comunidad académica, (b) difusión sistemática de los resultados (rendición de cuentas), (c) flexibilidad y atención a las diferencias y complejidades institucionales, (d) autoestudio y autoevaluación (proceso crítico y reflexivo) con el fin de lograr la autorregulación y (e) aplicación de la investigación total (proceso cualicuantitativo).

A partir de los resultados obtenidos de esta Comisión, en 2003 se formuló el perfil del docente investigador upelista resumido en la Figura 2:

Figura 2.
Perfil del docente como investigador



Fuente: Elaboración propia con información de Muro et al. (2003).

El perfil del investigador upelista, tal como está plasmado, demanda un docente con gran preparación para cumplir de manera eficiente y eficaz la amplia gama de actividades que se mencionan. Ello requiere una serie de competencias profesionales evidenciadas en el conocimiento profundo de su área de trabajo, habilidades y destrezas para generar proyectos, redactar publicaciones, presentar trabajos en eventos académicos, capacidad de liderazgo para dirigir grupos de investigación, formar talento humano, lograr una vinculación efectiva docencia-investigación-extensión, entre otras.

Alcanzar este desempeño implica la formulación de políticas de Estado adecuadas a las exigencias reales en materia de investigación y a las características del trabajo docente, así como el apoyo institucional, especialmente, en lo que respecta a la formación permanente de los profesores como investigadores, aunado a la dotación de insumos materiales como laboratorios y aulas equipadas, material bibliográfico actualizado, acceso a internet y financiamiento para eventos y trabajos de investigación (Arana y Muro, 2003; Rojas de Chirinos y Pérez de Maldonado, 2004).

Por su parte, la condición ética está unida a los valores que cada docente debe demostrar en su trabajo como investigador: respeto al otro, constancia, compromiso, tolerancia, amor por el conocimiento, pasión intelectual, perseverancia, los cuales forman parte de su individualidad como ser humano y le sirven de norte para orientar sus acciones.

En tal sentido, aun cuando se presentan por separado, la formación profesional no se desliga de la condición ética porque ambas coadyuvan en la concreción exitosa de un docente investigador que aporta conocimientos, pero, además es reconocido por sus cualidades morales, aspectos que son propios de las personas resilientes.

Vale acotar que, el Reglamento de Investigación e Innovación aprobado en 2019 establece la creación de una Comisión Ética que acompañe la ejecución de los procesos investigativos, el seguimiento de protocolos, la supervisión, entre otras funciones, dicha comisión tendrá una representación en la Sede Rectoral, así como en cada uno de los institutos (artículos 10 al 12). Asimismo, en el Capítulo VI (artículos 86 a 94) se detalla la clasificación de los investigadores según producción investigativa. Estos niveles comprenden un investigador en formación, novel, consolidado o experto en atención a los grados académicos alcanzados y el cumplimiento de otros requisitos.

METODOLOGÍA

Este artículo se sustenta en un diseño bibliográfico por cuanto este abarca la búsqueda rigurosa y sistemática en distintas fuentes que conduce al investigador a la explicación de un fenómeno en particular o a la relación entre variables mediante procesos de análisis-síntesis que incluye lo deductivo e inductivo (Pallela y Martins, 2012). En este caso, los datos se extrajeron de libros, leyes, reglamentos institucionales y artículos de investigación. Se partió desde el análisis inicial del modelo ecológico de Bronfenbrenner y a partir de su comprensión se estableció su correspondencia con el desempeño del docente upelista como investigador.

La técnica utilizada fue el análisis de contenido; para lograr la contextualización de los ambientes ecológicos del desarrollo humano a las actividades del docente investigador upelista se requirió la selección de documentos que luego fueron procesados y transformados en datos cualitativos para facilitar la comprensión e interpretación de los mismos mediante esta técnica descriptiva-cualitativa (Sánchez et al. 2018).

RESULTADOS

Figura 3
El investigador upelista desde el modelo ecológico



Fuente: Reelaborado a partir de Harrington Martínez (2016).

En el centro de la Figura 3 se aprecia al docente con sus rasgos personales, ideas, valores, creencias, edad, género, nivel de competencias y experiencias en el ámbito investigativo, así como su pertenencia a un área disciplinar. Él está en constante relación con otras personas y situaciones que irradian todo lo que es su desempeño como investigador, de acuerdo con la proximidad o distancia con los sistemas descritos en la teoría ecológica.

Microsistema

Es el nivel más próximo al docente investigador donde ocurren los intercambios socioafectivos más importantes.

En este ambiente se encuentra su núcleo familiar y amigos quienes ocupan un rol relevante para impulsar la labor investigativa en la medida en que se desempeñan como el soporte que brinda estabilidad emocional al docente y proveen sustento financiero en los casos que así lo requiera. El microsistema incluye a los pares académicos, estudiantes de nivel de pregrado o postgrado con quienes el docente comparte cotidianamente.

Alonso et al. (2021) destacan que la familia y los amigos fungen como un factor motivador y de apoyo para los investigadores mexicanos acreditados por el Sistema Nacional de Investigación por lo cual contribuyen en la manifestación de conductas resilientes.

Mesosistema

En este nivel se ubican las acciones inherentes al funcionamiento de líneas y unidades desde los cuales se planifican y ejecutan actividades de investigación según el campo disciplinar en el que se inserte el docente, de allí se derivan las publicaciones en artículos científicos. Además, se amplían los ambientes ecológicos hacia actividades asociadas con la investigación además de las responsabilidades otorgadas por los órganos competentes de la UPEL tales como: Comisiones revisoras de proyectos de trabajos de grado, Coordinación de algún postgrado, lo que implica un rol gerencial que lo habilita para asistir a los Consejos Técnicos Asesores Postgrado (CTAP) según el Reglamento de Postgrado, Miembro de Comité Editorial de revistas, entre otros.

Exosistema

En este nivel ocurren dinámicas y situaciones que afectan a los contextos que rodean al investigador, aunque su participación no sea directa. El exosistema está conformado por las decisiones que atañen a la gerencia de la investigación dentro de la Universidad las cuales conllevan a la promulgación de normativas que regulan la actividad investigativa, tales como las Políticas de Investigación.

Asimismo, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico es clave porque en este se detallan los aspectos inherentes al desempeño docente desde su ingreso a la Universidad, bien sea por Concurso de Oposición o por traslado desde otra Universidad. Es de hacer notar que el nuevo Reglamento se aprobó en 2016 con diferencias sustanciales en aspectos referidos a la investigación como la incorporación de la modalidad de presentación de artículos científicos como opción para ascender (artículo 77).

En el reglamento anterior que databa de 1998, no existía esta modalidad y un artículo tenía una valoración de 0,5 en la tabla de clasificación de credenciales, en el actual es de 2 puntos. Esto constituye un aspecto resaltante, si se toma en cuenta que se mantiene la misma escala de puntaje para optar al ascenso en el escalafón. A saber: Asistente (6 puntos), Agregado (14 puntos), Asociado (22 puntos) y Titular (30 puntos) (artículo 63).

Además de lo anterior se pondera la culminación de proyectos, arbitraje de productos académicos como artículos, proyectos, libros, membresía o coordinación de centros, núcleos o líneas de investigación (artículo 67).

Partiendo de los cambios señalados, puede decirse que las variaciones en la norma jurídica han sido favorables, porque es a partir de la consolidación de la UPEL cuando se comienza a afianzar la función de investigación, ya que anteriormente la forma de ascender era un trámite administrativo y no se exigía la presentación de investigaciones (Peña y De Tejada Lagonell 2011).

Sin embargo, no se puede desconocer la existencia de publicaciones académicas de larga trayectoria como *Letras* (UPEL-IPC) o *Paradigma* (UPEL-IPMAR) que se han mantenido en el tiempo, sorteando las dificultades asociadas con los medios para la gestión y edición de revistas académicas institucionales (Pérez Terán, 2013). Otro cambio a considerar es la creación de las redes o nodos investigativos entre las sedes de la Universidad con el fin de propiciar el trabajo en red de los docentes de la UPEL (Rada et al. 2012).

Sobre este punto, hace falta mayor estudio al respecto para valorar su efecto en el comportamiento de los investigadores y las posibles alianzas estratégicas que hayan surgido entre los pares académicos. En el exosistema podemos ubicar la cultura organizacional que caracteriza a la UPEL en relación con la promoción y gestión de la investigación desde el Vicerrectorado de Investigación, la Subdirección de Investigación y Postgrado y otras instancias identificadas en la figura 1.

Resumiendo el artículo 19 del Reglamento de Investigación e Innovación (2019), los propósitos de las dependencias responsables de la investigación en la UPEL se orientan a: (a) creación de condiciones favorables para la investigación, (b) promoción y difusión del resultado de investigaciones, (c) articulación entre pregrado y postgrado mediante el registro de proyectos en líneas de investigación, (d) aumentar la productividad académica (e) promover la investigación educativa, evaluar el cumplimiento de la función, entre otros. Entre las debilidades que se presentan dentro de la gestión institucional, Castro y Guzmán (2022) señalan la “descoordinación y divorcio entre los diversos vicerrectorados encargados de poner en práctica las mencionadas políticas [Docencia, Investigación y Extensión] y las dependencias administrativas coordinadas por el Rectorado” (p. 47). Se debe considerar, además, que la cultura organización es variable según el instituto del cual se trate, ubicación geográfica y si posee Extensiones y Centros de Atención en todo el país, como es el caso del Instituto Pedagógico Rural El Mácaro “Luis Fermín” y el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Macrosistema

En este nivel el investigador se ve impactado por los lineamientos internacionales, las agendas de investigación que son asumidas por los países producto de su participación en organismos como la Unesco, entre otros que se enmarcan en los 17 objetivos de desarrollo sostenible asumidos por Venezuela, de los cuales el número 4 está referido a la búsqueda de la educación de calidad en el marco de la Agenda 2030 (Unesco, 2016), al igual que los vínculos con el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

Asimismo, las políticas de Estado van unidas a las concepciones sobre la investigación educativa y su importancia para la transformación social, la cultura científica de Venezuela, a las prácticas institucionales con respecto a la investigación (programas, financiamiento, vínculo Universidad-contextos comunitarios, reconocimientos) dan cuenta del papel que se le otorga al

investigador. En Venezuela, todo ello va supeditado a la promulgación de leyes y políticas educativas que rigen la materia.

En este caso, al ser la UPEL una Universidad Pedagógica con una gran afinidad a las Ciencias Sociales, las concepciones sobre lo que se considera que es investigación conlleva la definición de agendas con tópicos específicos que pueden favorecer o no el hecho investigativo, especialmente si se privilegia una concepción de la investigación impregnada por una visión positivista.

Cronosistema

Abarca las diferentes etapas históricas vividas por los docentes desde su ingreso a la UPEL y cómo las transformaciones ocurridas en el exosistema y el macrosistema han tenido incidencia en la labor investigativa de su personal académico, de forma particular, en los primeros niveles microsistema y mesosistema se encuentra una transición ecológica importante para la vida del docente como académico que es la decisión de emigrar a otros países dadas las condiciones actuales que interfieren en su calidad de vida familiar y laboral, como lo han reportado distintos estudios (González y De Tejada Lagonell, 2020; Lara, 2020; Salcedo y Uzcátegui 2020; Uzcátegui y Salcedo, 2021). Esta situación difiere notablemente de las vivencias de otros docentes quienes en otro momento histórico pudieron realizar postgrados en otros países apoyados por la Universidad y las instituciones oficiales del Estado.

Asimismo, en este nivel están, las variaciones en las normativas legales vinculadas con las políticas de Estado, la modificación de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología y la transformación del Programa de Promoción al Investigador (PPI-Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, CONICIT) en el Programa de Estímulo a la Investigación a la Innovación (PEII-Observatorio Nacional de Ciencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología) han repercutido en el quehacer de los docentes al constituirse en un obstáculo que limitó la productividad investigativa por el sesgo ideológico y otros condicionantes (Requena, 2011; Albornoz, 2011). En 2016, se suspendió el Programa de Estímulo a la Innovación y la Investigación (PEII), que en 2011 sustituyó al PPI. Las cifras oficiales dan cuenta del descenso significativo de las actividades de dicho programa durante el año de su suspensión (Mercado et al., 2021).

Los datos más actualizados enfatizan el impacto de la migración en la pérdida del capital humano que ha sufrido el país, para algunos esta transición ecológica también ha sido una oportunidad para recuperar la productividad perdida en otros espacios geográficos, otros no han tenido esa misma oportunidad y se han tenido que dedicar a otros oficios bastante distantes de la práctica docente (Salcedo y Uzcátegui 2020; Uzcátegui y Salcedo, 2021). Bronfenbrenner (1987) plantea como hipótesis que los “ambientes institucionales empobrecidos” poco aportan al niño porque no disponen de los recursos necesarios para impulsar su desarrollo, algo similar ocurre en la Universidad cuando no se ofrecen las condiciones apropiadas para la producción académica, de allí que los acontecimientos propios del cronosistema resultan claves para entender la actuación del docente y contribuyen a la construcción de representaciones

sociales sobre procesos concomitantes a la actividad investigativa como la publicación en revistas científicas (Harrington Martínez y Martínez Padrón, 2023).

CONCLUSIONES

El modelo ecológico permite apreciar y comprender las distintas interconexiones que se dan en la ejecución de la labor como investigador del docente upelista. La interacción entre los niveles ecológicos impacta el desempeño del docente dado que allí se manifiestan tanto limitaciones como fortalezas para superar las adversidades. La capacidad de articulación y funcionamiento efectivo entre los distintos entornos en los cuales se desempeña una persona es lo que impulsaría, en este caso, el desarrollo de la investigación porque hay una realimentación constante entre ellos que conduce al desarrollo de actividades o a la toma de decisiones que impactan la vida personal y académica.

La aplicación de la propuesta de Bronfenbrenner ofrece una perspectiva amplia para el estudio del desempeño del rol como investigador de los docentes upelistas y puede aportar insumos para la puesta en práctica de acciones que coadyuven a mejorar sus competencias investigativas, en vista de que parte de la percepción que tiene de sí mismo y cómo se relacionan con el entorno familiar e institucional.

En virtud del devenir de la investigación en la Universidad Pedagógica, se aspira que las transformaciones que se gesten en los distintos ambientes ecológicos durante el futuro inmediato propendan a la mejora de las condiciones de vida del profesor universitario.

La consolidación del perfil como investigador se constituye en asunto medular que se debe atender desde la consideración de cómo lo que ocurre en los entornos propios de la vida académica del docente, de allí que la aplicación del modelo ecológico y su impacto en el ámbito universitario requiere ser considerado, particularmente desde su vínculo con la actividad investigativa. Estudios posteriores pudiesen profundizar en estos tópicos mediante una metodología de campo y estudios comparativos entre docentes de dos o más países.

REFERENCIAS

- Albornoz, O. (2011) ¿Es el cambio del PPI al PEI otro episodio del predicamento para meter a la universidad en cintura? Programa de Estímulo a la Investigación. [Foro de Expertos]. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 8, 2, 97-117. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3703613>
- Alonso, N., Hernández, D., y Rivas, J. I. (2021). Ser resiliente: desde la percepción de los académicos e investigadores de las ingenierías en Chiapas. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, 18, 109-128. <http://dx.doi.org/10.30827/dreh.vi18.17776>
- Arana, A. y Muro, X. (2016). Criterios e indicadores que definen la calidad de la función de investigación en la UPEL, caso: Instituto Pedagógico de

- Maracay. *Paradigma*, 24(1), 07-36. <https://www.revistas-historico.upel.edu.ve/index.php/paradigma/article/view/4103>
- Arrieta-Villarreal, J. L., Guzmán-Saldaña, R., y Lerma-Talamantes, A. (2022). El modelo ecológico de Bronfenbrenner-Morris como marco explicativo de los factores que inciden en la vacunación versus COVID-19. *XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 10(19), 51-52. <https://doi.org/10.29057/xikua.v10i19.8219>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós Ibérica. Trabajo original publicado en 1979.
- Castro, S., y Guzmán de Castro, B. J. (2021). Políticas educativas basadas en el pensamiento sistémico y la gestión del conocimiento. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 25(1), 35-61. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v25i1.1346>
- De Tejada Lagonell, M. D. (2008). La escuela desde una perspectiva ecológica. *Entretemas* 5(9), 55-72. <https://r.issu.edu.do/?l=14527dyG>
- Gifre Monreal, M., y Guitart, M. E. (2013). Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica de Urie Bronfenbrenner. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (15), 79-92. <https://doi.org/10.18172/con.656>
- González Fernández, D., Iturra Herrera, C., & Hernández González, O. (2022). Trabajo colaborativo entre maestros y logopedas: Una revisión acerca de las barreras y de su estructura subyacente. *Revista de Investigación Educativa*, 40(1), 165-182. <https://doi.org/10.6018/rie.444821>
- González Rosario, H. y De Tejada Lagonell, M. (2020). Vivencias y emociones durante el proceso de emigración. una experiencia de docentes del Instituto Pedagógico de Caracas en condición de emigrantes. *Revista de Investigación* 43(99), 77-99. https://www.academia.edu/42833922/REVISTA_DE_INVESTIGACI%C3%93N_99_VOL
- Harrington Martínez, M. S. (2016). *Resiliencia investigativa en docentes de educación superior en el contexto de la UPEL Red central*. (Tesis Doctoral, no publicada), Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Maracay, Venezuela.
- Hermosa-Rodríguez, A.M. (2019). Intervenciones en estrés laboral: un análisis a partir del modelo bioecológico de Bronfenbrenner. *Psicología y Salud*, 29(2), 167-176. <https://doi.org/10.25009/pys.v29i2.2583>
- Lara, S. (2020). La diáspora académica en una universidad pedagógica: más allá de los números. *Revista de Investigación* 43(99), 100-127. <https://www.revistas-historico.upel.edu.ve/index.php/revinvest/article/view/8931/5472>
- Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1429 (Extraordinario) septiembre 8 de 1970.
- Meleán, R., Cañizalez, I., & Montes de Oca Rojas, Y. (2019). Articulación de funciones universitarias: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

- Universidad del Zulia - Venezuela. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(1), 346-365. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/24472>
- Mercado, A., Sánchez-Rose & Vessuri, H. (2021). Revistas académicas ¿resiliencia o los estertores de la investigación en Venezuela? *Revista Espacios* 42(24), 34-57. <https://www.revistaespacios.com/a21v42n24/21422404.html>
- Murillo, F. J., y Martínez-Garrido, C. (2019). Una mirada a la investigación educativa en América Latina a partir de sus artículos. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 17(2). <https://doi.org/10.15366/reice2019.17.2.001>
- Muro, X., L. de Nava, M., González R., M.E. Giménez de, F.T. Becerra, O., Dubs de Moya, Calzadilla, M., Arana, A., de Osorio, L. y Quintero, L. (2003). Hacia una definición de la calidad de la investigación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Investigación y Postgrado*, 18(1), 23-35. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872003000100005
- Ochoa Cervantes, A. de la C., Garbus, P., y Morales Osornio, A. (2021). Conductas conflictivas y convivencia escolar: análisis desde el modelo ecológico. *Sinéctica*, (57), e1237. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2021\)0057-012](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2021)0057-012)
- Organización de las Naciones Unidas (2016). *Plan de acción de la UNESCO para impulsar en 2016 la Agenda Educación 2030*. <https://www.unesco.org/es/articles/plan-de-accion-de-la-unesco-para-impulsar-en-2016-la-agenda-educacion-2030>
- Organización de las Naciones Unidas (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los futuros de la Educación*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa
- Palella, S. & Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa* (3^{ed.}). FEDUPEL.
- Peña, J. A. y De Tejada Lagonell, M. (2011). Evolución, avances y perspectivas de la investigación en una Universidad Pedagógica venezolana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* 13(17), 175-198. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86922615008>
- Pérez Terán, J. (2013). Statu quo de las revistas científicas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador e impacto del Atlas cienciométrico de Venezuela y del sistema abierto de revistas. *Letras* 55 (88). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0459-12832013000100001
- Picón, G. (2017). Ciencia, democracia y educación. *Educación Superior y Sociedad*, 24. 109-128. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/51/52>
- Rada, D. y Esteves G., M. V. (2012). La red académico-investigativa UPEL y sus 7 nodos regionales: reconfiguración de la institucionalidad socioterritorial de la

- universidad. *Investigación y Postgrado*, 27(1); 57-82.
<https://www.redalyc.org/pdf/658/65838676003.pdf>
- Ramírez, T., y Salcedo, A. (2023). América Latina e a produção de artigos científicos: um crescimento desigual e assimétrico. *Práxis Educacional*, 19(50), e12001. <https://doi.org/10.22481/praxisedu.v19i50.12001>
- Reglamento del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Resolución N° 98.194.1504, Consejo Universitario) (1998, julio 22).
- Reglamento de Investigación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Resolución N° 2008.316.2819, Consejo Universitario) (2008, julio 23).
- Requena, J. (2011) ¿PEI o no-PEI? Programa de Estímulo a la Investigación. [Foro de Expertos]. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 8, 2, 103-107.
https://www.academia.edu/56888304/PEI_o_no_PEI
- Rojas, M. S. y Rojas R., M. (2019). Centros de investigación universitarios, una mirada desde la ecología del desarrollo humano. *Educere*, 23 (76).
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/356/35660459005/html/index.html>
- Salcedo, A. y Uzcátegui Pacheco, R. A. (2021). Docentes universitarios migrantes: una mirada cuantitativa a un problema cualitativo. *Vivat Academia. Revista de Comunicación* 154, 101-131.
<http://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1277>
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.
<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/1480>
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (s.f). [Página web en línea]. upel.edu.ve
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2019). Reglamento de Investigación e Innovación. Resolución N° 2019.547.269, publicado en Gaceta el 15 de mayo de 2019.
- Uzcátegui Pacheco, R. A., & Salcedo, A. (2020). El profesor universitario venezolano migrante: ¿en búsqueda de la productividad perdida? *Paideia*, (66), 73-108. <https://doi.org/10.29393/Pa66-17PURU20017>